

ACTA #13

Alcaldía Municipal de Santa fe, departamento de Ocotepeque a los ocho días del mes de abril del año 2,022, sesión ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. **JOSÉ RICARDO ROSA MATA** alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL** vice alcalde municipal. Regidores por su orden: Primero: **SR. OMAR BAUDELINO RONQUILLO**. Segundo: **SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA**, y así mismo ante la presencia del secretario que da fe de dicha reunión y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-La señora Vice Alcalde Municipal Sra. **Liliam Elena Moreira Argueñal** prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 8:20 a.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-El Regidor Municipal número dos Sergio Orlando Monroy Rosa, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El Secretario Municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4. La vice alcalde municipal solicita aprobación para poder realizar los respectivos pagos e exempleados, periodo correspondiente al Sr. P.M. Roque Humberto Polanco Deras, poniéndose a discusión dicho punto, donde se les explico con detalles dicha situación acerca de sus expedientes y convenio con la anterior Corporación Municipal, sim embargo los regidores solicitaron que para poder hacer pago de dichos empleados, primero necesitan ver los expedientes y convenios de los mismos, quedando para punto a tocar en próxima reunión.

5. La vice alcalde municipal Sra. Liliam Elena Moreira Argueñal, solicita aprobar el pago para las Sritas. Keylin Polanco, la cual desempeño su cargo de docente en aldea Piñuelas y Mayra Pleitez, la cual desempeño en el centro de salud,

mismas que no quedaron en cuentas por pagar por parte de la Corporación anterior, y que a su vez presentaron la documentación necesaria que avala su labor realizada y que evidencia su trabajo en los años anteriores, por consiguiente la corporación municipal por unanimidad acuerda hacer el respectivo pago.

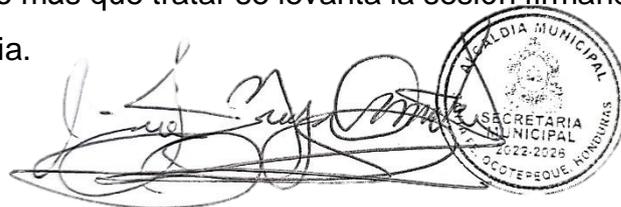
6. La vicealcalde municipal Sra. Liliam Elena Moreira Argueñal informo a la Corporación municipal que se creó un comité de apoyo con personas de las diferentes aldeas, caseríos y Casco Urbano, para tratar asuntos referentes a la Hidroeléctrica, misma que se realizó en el Centro Social de Santa fe, el día 05 de abril de 2022, a lo cual la corporación municipal se da por enterada.

7. La vicealcalde municipal informo que se tuvo reunión con representante de la Fundación ACNUR, mencionando que dicha organización quieren construir una oficina en Aldea Agua Caliente, al par de las Oficinas de donde estaban dando los permisos de salud y el Covid, la oficina tendrá como objetivo brindar información acerca de las personas indocumentadas, auxiliar madres de familia que andan con sus niños pequeños y así brindarles asistencia, a lo cual la corporación municipal se da por enterada.

8. El regidor número seis Héctor Hernán Hernández Padilla, presento solicitud ante la corporación municipal, acerca de la casa del Emigrante, la cual se estaba pensando hacer la construcción en lo que es el municipio de Sinuapa, sin embargo dicha municipalidad no dieron el permiso para construirla en dicha zona, y si alguien donara un lote de terreno entre Agua Caliente hasta el Casco Urbano, en vista de ello la Corporación Municipal, acuerda que sería un punto también a tomar en Cabildo Abierto y así ver lo que las personas del municipio manifiestan ante dicha solicitud.

Regidora #4 mando permiso a la sesión.

7. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal contains the text 'MAYALDIA MUNICIPAL' at the top, 'SECRETARIA MUNICIPAL' in the center, and '2022-2026' at the bottom. The signature is written over the seal and extends to the left.

Joony Neptaly Oliva Sánchez
Secretario Municipal

ACTA #14

Alcaldía Municipal de Santa fe, departamento de Ocotepeque a los veintisiete días del mes de abril del año 2,022, sesión ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. **JOSÉ RICARDO ROSA MATA** alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL** vice alcalde municipal. Regidores por su orden: Primero: **SR. OMAR BAUDELINO RONQUILLO**. Segundo: **SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA**, (Ausencia del regidor número uno y numero dos) y así mismo ante la presencia del secretario que da fe de dicha reunión y se prosiguió con la propuesta de la siguiente agenda: Bienvenida y apertura de la reunión, Invocación a Dios, Lectura y aprobación del acta anterior, Expedientes de exempleados, Solicitud de dominios plenos, Presentación de rendición de cuentas del primer trimestre 2,022, Participación Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Programación segundo cabildo abierto 2022, Puntos varios.

1.-El señor Alcalde Municipal Sr. **José Ricardo Rosa Mata** prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:40 .m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-El Regidor Municipal número seis Héctor Hernán Hernández Padilla, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El Secretario Municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4. En relación al punto número 5 del acta número 13, se hace la enmienda referente al pago de las ex empleadas Mayra Pleitez y Keylin Alicia Polanco, en vista de que no estaba regulada en cuentas por pagar, quedando descartado el punto de aprobación, en virtud de no haber realizado aporte de pruebas necesarias para el pago de las mismas tal y como había sido aprobado en fechas anteriores por esta corporación municipal, en relación al Cobro realizado por la

Sra. Mayra Pleytez, se encuentra en archivo del expediente de nota de cobro los medios de prueba necesarios para acreditar la obligación de esta Corporación para con la misma, en el cual deberá ser cancelado del subsidio que fuere aprobado para dicha secretaria, aclarando el pago de la Srita. Keylin Alicia Polanco, que para poder pagarle tendría que subsanarse mediante pruebas que avale su pago y se tendría que presentar inclusive copia del diario pedagógico, por tal motivo la corporación aprueba por unanimidad, para lo cual se ordena la NOTIFICACION de esta solicitud por medio del secretario municipal, dándole un término de 5 días para completar el expediente.

5. El Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata informo a la Corporación Municipal que en atención al punto de acta número DOCE de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, el señor Jefe de Catastro realizo la inspección de un lote de terreno propiedad del señor Carlos Manuel Rosa Pinto, mayor de edad, hondureño, casado, portador del Documento Nacional de Identificación No. 1414-1963-00090, vecino del municipio de Santa fe, quien se presentó personalmente solicitando se le conceda adjudicación en dominio pleno un lote de terreno ubicado en el Barrio El Centro, jurisdicción del municipio de Santa fe, Ocotepeque, el cual verificado que fuera tiene las siguientes medidas y colindancias, siguientes: **AL NORTE:** mide 7.80 metros, y colinda con Concepción Pinto Arita; **AL SUR:** Mide 7.80 metros y colinda con Calle Publica de por medio Teresa de Jesús Pacheco Mata; **AL ESTE:** Mide 21.00 metros y colinda con José Manuel Rosa, **AL OESTE:** Mide 21.00 metros y colinda con Elesvia Siomara Rosa, Juan Ramón Molina. El cual comprende un área de ciento sesenta y tres punto ocho metros cuadrados (163.8). En el informe emitida por dicha oficina se encuentran declaración jurada de los colindando en el cual se constata que no perjudica a terceros en la legalización del presente dominio y se aprueba el pago correspondiente en esta tesorería municipal de dos mil lempiras exactos (Lps. 2,000.00) en concepto de pago por servicio. POR TANTO: la Corporación Municipal **ACUERDA CONCEDER** dominio pleno al Señor: **CARLOS MANUEL ROSA PINTO**, del inmueble descrito al inicio del presente punto y se acuerda que el mismo se encuentra registrado bajo el No. 69 tomo 517 Folio 89 y reinscrito bajo el No. 50 del tomo 557 del Registro de la propiedad y Mercantil de la ciudad de Ocotepeque, actual Instituto de la Propiedad, para lo

cual se le indica al beneficiario de la obligación que tiene de inscribir el presente en el Instituto de la Propiedad del departamento de Ocotepeque, para su correcta legitimación.

6. El alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata, presento a la Corporación Municipal la solicitud de los siguientes dominios plenos: ESVIN ROEL COTO MATA, ubicado en Aldea La Quesera, en el cual la Corporación Municipal determino mandar a subsanar dicha solicitud debiendo presentar constancia del ICF, donde se constate que el inmueble no se encuentra contenido de las áreas protegidas, constancia de la UMA, que indique si el inmueble se encuentra en zona de reforestación e informe del departamento de Catastro para acreditar los extremos de ley. Solicitud presentada por SIRIS YADARIS OLIVA, ubicado en Barrio San Roque, para lo cual se solicita que se enmiende el documento traslativo de dominio, informe de catastro para verificación legal, así como declaración jurada de los cuatro colindantes que acredite que la medida no afecta su nuda propiedad,. Dominio pleno presentado por el Sr. WALTER ALFONSO MOREIRA MARTÍNEZ, ubicado en Barrio San Roque, en el cual la Corporación Municipal determina, que se rinda informe de catastro, verificación del área, para constatar área total a legalizar, declaración jurada de los cuatro colindantes donde se acredite que el área no afecta la nuda propiedad de los mismos. Dominio pleno presentado por la Sra. MARÍA CÁCERES AMADOR, ubicado en el lugar denominado la Junta, en el cual se solicita se rinda informe del departamento de catastro, adjuntar croquis, constancia de valor catastral, declaración jurada de los colindantes donde se exprese que el área a legalizar no afecte su nuda propiedad, quedando únicamente en la presente acta la presentación de los dominios plenos antes indicados y una vez subsanados los extremos peticionados sean presentados en las próximas reuniones ordinarias para su aprobación, a lo cual la honorable Corporación municipal acuerda por unanimidad, tomando en cuenta que en caso de ser imposible su subsanación se deberá de denegar las mismas ordenando el archivo de las solicitudes, mediante la devolución de los documentos privados a sus beneficiarios..

7. El alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata, presento solicitud de cobro de expedientes de ex empleados siguientes: Mario Alexis Rosa, José Juvenal Rosa, en el cual se determinó anexar un acápite, quedando a que la oficina del

departamento legal, presente un informe de los montos pagados situación jurídica que implica a esta Corporación la cancelación de la deuda. Nota de cobra del Sr. José Antonio Monroy Rosa, Carlos Murcia, Gloria Marina Rosa Oliva, después de una larga deliberación y discusión de las solicitudes de cobro y que están en informe de cuentas por pagar, la Corporación Municipal determina solicitar informe de departamento legal, tesorería contabilidad y presupuesto en el cual se verifique los montos pagados en Corporación anterior, así mismo esperar que se presente la auditoria solicitada con el propósito de que la misma emita un informe que avale el pago, destacando que se estará solicitando más documentación para anexar al informe de las solicitudes de pagos, a lo cual la corporación municipal acuerdan por unanimidad.

8. La regidora número cinco Carmen Castellón Pacheco solicita ayuda para arreglo de calle de la aldea Agua Caliente, el alcalde municipal le menciona que están esperando la trasferencia y que una vez estén en las cuentas de la municipalidad se estará en la disponibilidad de poder ayudar.

9. El alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presento ante la honorable Corporación municipal de rendición de cuentas con sus 14 formas acumuladas del primer trimestre de 2,022 al 31 de marzo de 2,022 con los valores siguientes:

Detalle	
Saldo inicial del periodo	222, 487.90
Total de ingreso del periodo	4, 515, 670.66
Total	4, 738, 158.56
Menos obligaciones pagadas en periodo	4, 009, 083.02
Saldo efectivo al final del periodo	729, 075.54

Así mismo el alcalde menciona los depósitos en tránsito que fueron 0.00 Notas de débito 205.00. Notas de crédito pendiente 10, 512.72 luego de exponerlo y discutirlo fue aprobado por unanimidad por la honorable Corporación Municipal. Así mismo el alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presento el informe de Avance físico y financiero de ejecución, proyectos y gastos ejecutados a la Corporación Municipal, correspondiente al primer periodo 2,022 con los siguientes datos:

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo en libros al inicio del trimestre	184,983.99		37,503.91
Ingresos recibidos en el trimestre	870,257.47		3,645,413.19
Total disponible	1,055,241.46		3,682,917.10

Menos gastos ejecutados en el trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Funcionamiento	489,556.97		721,375.95
Inversión	128,707.19		2,669,442.91
Total ejecutado			

Saldo al final del trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo según libros	436,977.30		292,098.24
Saldo según bancos	566,745.22		292,098.24
Saldo conciliatorio al final del trimestre	436,977.30		292,098.24

Después de discutirlo aprueban por unanimidad.

10. La jefa de contabilidad y presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento solicitud de traspaso de ampliación para la compra de equipo de oficina y material de imprenta, para hacer una ampliación, también presento solicitud de traspaso de ampliación, solicitando pasar de las dietas de la Corporación para pagos de sueldo de la Unidad Técnica Municipal, Oficina de Turismo y Conserje Municipal, detallándose de la siguiente manera:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Disminución presupuestaria expediente No. 121

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria aprobada por Corporación Municipal	120,000.00	11-001-Transferencia gobierno local
Total presupuesto de Ingresos: 120, 000.00			

Presupuesto de Egresos

Estructura gasto	Monto	Fuente
01 00 000 001 000 11800 11-001-01-101	120,000.00	11-001-Transferencia gobierno local
Total presupuesto de Egresos: 120, 000.00		

Salió del presupuesto asignado para las dietas de los regidores.

Ampliación presupuestaria expediente No.122

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria aprobada por Corporación Municipal	120,000.00	11-001-01-Transferencia gobierno local
Total presupuesto de Ingresos: 120, 000.00			

Presupuesto de Egresos

Estructura gasto	Monto	Fuente
04 00 000 004 000 11100 11-001-01-101	20,000.00	11-001-Transferencia para gobierno local
04 00 000 006 000 11100 11-001-01-103	50,000.00	11-001-Transferencia para gobierno local
04 00 000 007 000 11100 11-001-01-103	50,000.00	11-001-Transferencia para gobierno local
Total presupuesto de Egresos: 120, 000.00		

Se hizo ampliación para la línea de UTM, turismo y Conserje municipal

Disminución Presupuestaria Expediente No. 123

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria aprobada por Corporación Municipal	100,000.00	11-001-01- Transferencia gobierno local
Total presupuesto de Ingresos: 100, 000.00			

Presupuesto de Egresos

Estructura gasto	Monto	Fuente
12 02 001 001 000 23400 11-001-01205	100,000.00	11-001-01- Transferencia gobierno local
Total presupuesto de Egresos: 100, 000.00		

Salió del proyecto de reparación de lámparas

Ampliación presupuestaria Expediente No. 124

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria aprobada por Corporación Municipal	100,000.00	11-001-01- Transferencia gobierno local
Total presupuesto de Ingresos: 100, 000.00			

Presupuesto de Egresos

Estructura gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 000 25300 11-001-01103	20,000.00	11-001-01- Transferencia gobierno local
03 00 000 001 000 42120 11-001-01201	80,000.00	11-001-01- Transferencia gobierno local
Total presupuesto de Egresos: 100, 000.00		

Se amplió para compra de equipo de cómputo y para servicios de imprenta

Disminución Presupuestaria Expediente No. 125

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
11.7.2.01.00.00	Disminución presupuestaria aprobada por Corporación Municipal	47,000.00	11-013-01- Transferencia gobierno local
Total presupuesto de Ingresos: 47, 000.00			

Presupuesto de Egresos

Estructura gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 000 16100 15-013-01101	47,000.00	15-013-01- Transferencia gobierno local
Total presupuesto de Egresos: 47, 000.00		

Salió de beneficios de tesorería

Ampliación presupuestaria Expediente No. 126

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
11.7.2.01.00.00	Ampliación presupuestaria aprobada por Corporación Municipal	47,000.00	11-001-01- Transferencia gobierno local
Total presupuesto de Ingresos: 47, 000.00			

Presupuesto de Egresos

Estructura gasto	Monto	Fuente
04 00 000 006 000 11100 15-013-01103	20,000.00	15-013-01- Transferencia gobierno local

04 00 000 007 000 11100 15-013-01103	27,000.00	15-013-01- Transferencia gobierno local
Total presupuesto de Egresos: 47, 000.00		

Se amplió para UTM y turismo

11. El alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata informo sobre la amnistía que había con el asunto de la SAR, informando que se venció y que se iría a juicio, únicamente esperando a que tarde o temprano se tendría que pagar la deuda de dicha organización, así mismo informo sobre el asunto del Instituto de Seguridad Social, donde se intentó hacer la baja de los empleados de los ex empleados, pero no se pudo completar debido a que primero se tendría que pagar los cuatrocientos mil lempiras (Lps. 400,000.00), que tendría que pagarlo una parte los que estaban antes, a lo cual la corporación municipal se da por enterada.

12. El alcalde municipal solicito hacer la programación del segundo cabildo abierto, el cual o propone programar para el día viernes 20 de mayo, a las 9: 00 a.m., a lo cual la Corporación Municipal aprueban por unanimidad realizar el segundo cabildo abierto en el día y hora solicitado por el alcalde municipal.

13. El alcalde municipal informo que se tuvo reunión con representantes de la hidroeléctrica, representantes del comité de apoyo de patronatos, donde se estableció un convenio, el cual fue leído por el secretario municipal, a lo cual la corporación municipal se da por informada.

14. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal contains the text 'CORPORACIÓN MUNICIPAL' at the top, 'SECRETARIA MUNICIPAL' in the center, and '2022-2026' and '0007EPEQUE, HONDURAS' at the bottom.

Joony Neptaly Oliva Sánchez
Secretario Municipal